

administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO 2

N.I.G.: 13034 44 4 2020 0000313.

Modelo: N28150.

Ejecución de Títulos Judiciales 109/2020.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 109/2020.

Sobre Despido.

Demandante: Iván López Lafuente.

Abogado: Félix Martínez de Haro.

Demandado: FOGASA y Clínica Lamos, S.L.

Abogado: Letrado de FOGASA.

EDICTO

Doña Natalia Canosa Pérez-Fragero, Letrado de la Administración de Justicia del Servicio Común de Ejecución Social de Ciudad Real.

Hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 109/2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Iván López Lafuente contra la empresa Clínica Lamos, S.L., sobre ETJ 109/20 (Despido 109/20), se ha dictado la siguiente resolución:

Auto y decreto despachando ejecución de fechas 29/10/20 y 13/11/20.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Clínica Lamos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ciudad Real, a trece de noviembre de dos mil veinte.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

Anuncio número 3193